



Buenos Aires, 2 de mayo de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)
Subgerencia de Sociedades Emisoras
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
At. Gerencia de Emisoras
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)
Sarmiento 299
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)
San Martín 344
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

Ref.: Síntesis – Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”) a fin de presentar la síntesis de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 (la “Asamblea”).

Asistieron a la asamblea accionistas que en su conjunto representaban el 70.29% del capital social y votos. Asimismo, asistió el Sr. Marcos Palomba en representación de la CNV, y el Sr. Eduardo Kupfer en representación de BYMA.

Se deja constancia que la Asamblea se realizó mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto Social y la normativa vigente.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. Se aprobó que los representantes de los accionistas Boncampo S.A. y Cinco Vientos Uruguay S.A., firmen el acta.

2. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y SU ANEXO, ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS, ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ANEXOS, ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS, ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMES DEL AUDITOR, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se aprobó: (i) omitir la lectura de los documentos bajo consideración por haber sido puestos a disposición de los Sres. accionistas en legal forma, con carácter previo a la Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; (ii) el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos tal como han sido presentados por el Directorio; (iii) la Memoria y su Anexo tal como ha sido presentada por el Directorio; (iv) el estado separado de resultados, el estado separado del resultado integral, el estado separado de situación financiera, el estado separado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio; (v) los Informes de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; (vi) la reseña informativa requerida por las normas de la CNV tal como ha sido presentada por el Directorio; y (vii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, Y DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CONSISTENTE EN DESTINAR A LA RESERVA LEGAL MILES DE PESOS 7.402.192 Y EL SALDO REMANENTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS A INCREMENTAR LA RESERVA FACULTATIVA PARA PAGO DE DIVIDENDOS EN BASE A LA EVOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE LO DISPUESTO EN LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS VIGENTE DE LA SOCIEDAD, Y QUE SE DELEGUE EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SU DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL PARA APLICARLA AL PAGO DEL DIVIDENDO Y LA DETERMINACIÓN DE LA OPORTUNIDAD, MONEDA, PLAZOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA DELEGACIÓN DISPUESTA POR LA ASAMBLEA. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DEL BONO DE PARTICIPACIÓN PREVISTO POR EL ARTÍCULO 12 Y 33 DEL ESTATUTO SOCIAL. Se aprobó: i) destinar a la reserva legal la suma de miles de pesos \$7.402.192,00; ii) destinar el saldo remanente de

los resultados acumulados no asignados a la creación de una reserva facultativa a para el pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, delegando en el directorio su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea; y iii) pagar el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago.

4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se aprobó la gestión del Directorio de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Se aprobó la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

6. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DENTRO DEL LÍMITE RESPECTO DE LAS UTILIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DEL ANTICIPO DE HONORARIOS AL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024. Se aprobó: i) los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, ratificándose los anticipos percibidos, por la suma total de \$48.716.126,00 en consideración a su competencia y reputación profesional; y ii) autorizar a los miembros del Directorio a percibir anticipos de honorarios ad referéndum de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2024.

7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, Y RÉGIMEN DE LOS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024. Se aprobó: i) los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, por la suma total de \$5.533.500,00; y ii) autorizar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a percibir anticipos de honorarios ad-referéndum de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2024.

- 8. RENOVACIÓN PARCIAL DEL DIRECTORIO. DESIGNACIÓN DE TRES (3) DIRECTORES TITULARES Y DE TRES (3) DIRECTORES SUPLENTE, POR EL PERÍODO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. CONTINUIDAD DEL ACTUAL PRESIDENTE HASTA LA DESIGNACIÓN A SER REALIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.** Se aprobó la designación como directores titulares de la Sociedad de los señores Diego Gustavo PETRACCHI, Martin LHEZ, y Osvaldo RECA por tres ejercicios; y la designación como directores suplentes de la Sociedad de los señores Ramón Nazareno ULLOA, Rubén Omar LÓPEZ, y Fernando Roberto BONNET por tres ejercicios.
- 9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se aprobó la designación como Síndicos Titulares de la Sociedad de los Sres. Carlos Cesar Adolfo HALLADJIAN, Eduardo Antonio EROSA y Juan Antonio NICHOLSON; y la designación como Síndicos Suplentes de la Sociedad de los Sres. Carlos Adolfo ZLOTNITZKY, Cristina Margarita DE GIORGIO y Lucas NICHOLSON.
- 10. CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ANUAL DEL EJERCICIO 2023.** Se aprobaron las sumas de: i) \$131.990.775,00 en concepto de servicios de auditoría; y ii) \$80.006.812,69 en concepto de servicios de impuestos.
- 11. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** Se aprobó: i) la designación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. como auditores contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 y al Sr. Pablo Gabriel Decundo (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al Sr. Hernán Crocci (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°166) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables; y ii) que los honorarios correspondientes al ejercicio 2024 sean aprobados en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual.
- 12. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Se aprobó la suma total de \$2.800.00,00 para el funcionamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad.
- 13. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** se aprobó autorizar al Sr. Presidente y/o a quien este designe, y/o a los a los Sres. José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Bruno Guerrero Carrillo y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Milagros



Marini, y/o Ezequiel Castello y/o Carolina de Felipe y/o Milagros Varona y/o Lucía Perondi y/o Martina Ridolfi y/o Matías Bonacci y/o Mateo Cárdenas, para que, en forma individual e indistinta, uno cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, ante los organismos de control.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Leonardo Marinaro
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
CENTRAL PUERTO S.A.